



# INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## ANÁLISIS DEL PUESTO

### DATOS GENERALES

**Título del Puesto:** Director(a) General.

**Dependencia:** Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega”.

**Puesto del Jefe Inmediato:** C. Gobernador del Estado.

**Puestos Subordinados:** Staff, Directores de área, Subdirectores, Jefaturas de División y Jefaturas de Departamento.

**Objetivo del Puesto:** Normar y conducir la ejecución de los programas de trabajo que se realizan en el Instituto Estatal de Cancerología, a través de las áreas médicas, quirúrgicas, de apoyo al diagnóstico y tratamiento, de enseñanza, investigación y administración, para proporcionar el mejor servicio en la atención.

Relaciones de Comunicación:

- **Internas:** Direcciones, Staff, Subdirecciones, Jefaturas de División, Jefaturas de Departamento y Oficinas, personal operativo y administrativo del organismo con el fin de atender las necesidades prioritarias y establecer soluciones en forma expedita.

- **Externas:** Gobierno del Estado, Instituciones de Salud, Organizaciones ciudadanas, de asistencia social, medios de comunicación y población en general con el objeto de difundir la necesidad del auto cuidado y prevención de las enfermedades oncológicas.

### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios profesionales completos/cursos, diplomados etc. en la especialidad de oncología.

**Formación Académica en:** Medicina/ Administración Pública/Dirección.

**Especialización en:** Oncología.

**Experiencia Laboral:** Administración de unidades de salud/Oncología.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con las personas: Líder/ Negociación compleja.



# INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## FUNCIONES

### Dirección General

- Conducir la operación del Instituto Estatal de Cancerología.
- Administrar y representar legalmente al Instituto Estatal de Cancerología, con la facultad derivada de la Junta de gobierno ante todo tipo de autoridades, como apoderado legal o especial para pleitos y cobranzas y actos de administración, con las limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación.
- Delegar u otorgar poder general o especial para pleitos y cobranzas y actos de administración a terceros, conforme a la facultad que le atribuye la junta de Gobierno, para delegar o sustituir su poder representativo.
- Presentar a la Junta de Gobierno para su análisis y aprobación en su caso, el Manual de Organización, el Reglamento Interior y demás normas administrativas que requiera la entidad paraestatal para su óptima operación.
- Presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de programas y presupuestos, así como los asuntos que deba conocer dicho órgano colegiado, de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Presentar periódicamente a la Junta de Gobierno el informe de actividades con un balance general y el informe de estados financieros de la entidad paraestatal, así como las propuestas para dar solución a la problemática presentada para su análisis y aprobación en su caso.
- Manejar las relaciones laborales con el personal del Instituto Estatal de Cancerología.
- Planear, programar, organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades objeto de su competencia.
- Proponer a la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Cancerología, los nombramientos de los servidores públicos a nivel medio del Organismo.
- Suscribir convenios de coordinación y colaboración, acuerdos de concertación y contratos.
- Fungir como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.
- Informar periódicamente a la Junta de Gobierno las actividades realizadas por la entidad su cargo.